



Subsidios de luz y gas: qué va a pasar con los usuarios que no completan el formulario

El registro permanecerá abierto durante todo el mes de julio. Desde el Gobierno remarcan que es necesario que se inscriban todas las personas que quieran conservar el beneficio

Durante todo este mes de julio permanece abierto el registro para que los usuarios de los servicios de gas natural y electricidad puedan solicitar oficialmente mantener los subsidios a la energía que reciben hasta ahora en sus tarifas. De acuerdo al nuevo régimen de segmentación implementado por el Gobierno, no podrán conservar los subsidios los hogares donde sus integrantes —en conjunto— **tengan ingresos por más de \$364.758,80 (3,5 canastas básicas para un hogar tipo 2 según el INDEC) o tres o más vehículos o propiedades o bienes de lujo.**

Desde el Gobierno aclararon que todos los usuarios que quieran mantener los subsidios deben inscribirse y que, de lo contrario, perderán el beneficio. Esto incluye a las que perciben una jubilación, pensión o son beneficiarias de programas sociales como la Asignación Universal por Hijo, Progresar y Potenciar Trabajo. También a inquilinos o quienes no son propietarios del domicilio donde reciben el servicio.

¿Qué pasa con las personas a las que les corresponde recibir el subsidio pero no se inscriben? Según explicaron fuentes oficiales, perderán el beneficio. “La única forma de conservar el subsidio es que lo soliciten. Después se cruzan los datos y se otorga. Pero la única forma que tenemos de saber si les corresponde o no es que se anoten en el registro”, señaló a **Infobae** **Santiago Yanotti**, vicepresidente de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (Cammesa), y uno de los funcionarios a cargo de implementar la segmentación.

Esta decisión, explicó, se tomó porque existen muchos casos donde el titular del servicio no coincide con las personas que viven en el domicilio que pasaría a mantener los subsidios. “Es muy difícil asignar subsidios según la titularidad del servicios. Con los datos oficiales se puede saber que la persona es, por ejemplo, un jubilado que cobra la mínima pero no que sea la misma persona que está pagando por el servicio”, indicó Yanotti. Un ejemplo: el 10% de los titulares de los servicios son personas ya fallecidas cuyos datos no se actualizaron.

El funcionario confirmó que el registro para pedir mantener los subsidios seguirá abierto durante todo el mes de julio. **Los ingresos para completar la información se deben hacer en fechas determinadas de acuerdo al número de DNI hasta el 26 de julio. Luego de ese día, quedará tiempo para que lo hagan los que no pudieron ingresar antes.** A fin de mes, de acuerdo a la cantidad de datos, se evaluará si se mantiene habilitado más tiempo o no. “Por eso, la recomendación es que todos se inscriban”, dijo Yanotti.

El Gobierno estima que puede haber unos 15 millones de usuarios de los servicios de gas y electricidad y que podrían anotarse para mantener los subsidios entre 12 y 13 millones. Hasta el momento, lo hicieron 2,5 millones de hogares, que se calcula que puede ser un 12% del total. De ese número, 821.808 hogares correspondieron al segmento ingresos más bajos.

El secretario de Energía **Darío Martínez** anticipó esta semana que el cuadro con las tarifas segmentadas por ingresos va a estar disponible a partir de agosto y, en función de esas nuevas tarifas, los hogares que dejen de recibir subsidios verán los incrementos graduales en sus facturas a partir de septiembre.

 Ayacucho 701  03471-426962

Las empresas distribuidoras de gas y electricidad realizan el corte de la facturación por bimestres (aunque a los usuarios les llegue la liquidación del servicio en forma mensual). Se prevé que las nuevas tarifas segmentadas lleguen a partir de septiembre, con los datos de julio y agosto. En ese caso, se facturará un promedio de algunos días del bimestre con la tarifa anterior y otros días con la tarifa nueva

Los hogares del AMBA que dejen de recibir subsidios, según lo que anticipó Martínez, **tendrán un incremento de \$3.500 adicionales** en sus facturas de electricidad, que se aplicará en tres etapas. A partir de septiembre, por ejemplo, los usuarios que hayan perdido los subsidios tendrán un incremento de \$1.200 en cada factura.

El resto de los ciudadanos no van a tener más aumentos en 2022 que los que ya se aplicaron durante este año: esas subas tuvieron un tope de acuerdo a la evolución de los salarios del año pasado, según el Coeficiente de Variación Salarial (CVS) que mide el Indec. Esto fue un aumento de 42,7% (el 80% del

CVS) para los sectores medios y del 21,6% (el 40% del CVS) para los sectores de menores ingresos.

RECUPERADO: INFOBAE- ECONOMÍA (XIMENA CASAS, 22 DE JULIO DE 2022)

<https://www.infobae.com/economia/2022/07/22/subsidios-de-luz-y-gas-que-va-a-pasar-con-los-usuarios-que-no-completan-el-formulario/>

Luz y Gas: Se podrá gestionar el trámite por los subsidios en el edificio municipal

Este jueves 21, los interesados podrán realizarlo en de Lavalle y Sarmiento, en el horario de 13 a 17, en un operativo organizado por la ANSES.

El municipio y la ANSES anunciaron que este jueves se podrá realizar el trámite por el que la ciudadanía puede solicitar continuar con los subsidios a los servicios de luz y gas, emergentes de la segmentación energética dispuesta por el gobierno nacional.

Las gestiones se llevarán a cabo este **jueves 21 de julio**, en el edificio municipal de **Lavalle y Sarmiento**, en el horario **de 13 a 17**.

Las personas interesadas deberán concurrir con:

DNI

Factura de Luz

Factura de Gas

RECUPERADO DE: OTRODIA.COM 19 DE JULIO DE 2022)

<http://www.otrodia.com/luz-y-gas-se-podra-gestionar-el-tramite-por-los-subsidios-en-el-edificio-municipal/>



 Ayacucho 701  03471-426962
www.olivantitradotti.com.ar